



le facilite fondos para atender a los gastos de socorros y demás que se le originen en dicha comisión, sin perjuicio de que en su día presente la oportuna cuenta justificada ante esta Corporación.

Examinada la cuenta presentada de los gastos causados en material de Secretaría durante el término trienal del actual ejercicio económico y hallada de la conforma y debidamente justificada, se acordó por el Ayuntamiento su aprobación y abono con cargo a la consignación respectiva del presupuesto corriente.

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento se abone a D.ª Juana de la Cruz del Cuzillo Nanda de Santalucía la cantidad de veintinueve pesetas por la suscripción del Boletín de Estudios Sociales, correspondiente al actual ejercicio de 1885-86, con cargo al art. 3.º del capítulo 1.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Señor Presidente la levanta, entendiéndose la presente acta que firman los señores que saben de los que han asistido, de que como Secretario certifico:

Manuel Sanchez  
 Juan de Palacios  
 Mariano y amigos  
 Felipe Ferrnandes  
 Julian Lencina  
 Patricio Lopez  
 Pedro Sanz  
 Joaquín Pineda

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1886.

En la villa de San Javier a ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Facundo Irujo, para

Cuenta de gastos.  
 Observaciones.  
 Abono de su recibo.

El presente.  
 Manuel Sanchez (Sr.)  
 Juan de Palacios  
 Mariano y amigos  
 Felipe Ferrnandes  
 Julian Lencina  
 Patricio Lopez  
 Pedro Sanz  
 Joaquín Pineda

